

DECRETO DE ALCALDIA N° 1971 / 2020.

ZAPALLAR, 22 SEP 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto de Alcaldía N°1835, de fecha 28 de agosto de 2020, se aprobó la adjudicación al proveedor HRA Ingenieros Consultores Limitada, Rut 78.508.740-2, de la licitación pública “Diseño Instalación Servicio APR San Manuel, El Pangue, comuna de Zapallar”, cuyas bases fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía N°1424, de fecha 03 de julio de 2020.
2. Que, con fecha 14 de septiembre de 2020 se suscribe el contrato respectivo entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y HRA Ingenieros Consultores Limitada, Rut 78.508.740-2, conforme lo exige el artículo 34 de las respectivas bases de licitación.
3. Que, la propuesta de adjudicación fue sometida a aprobación del Honorable Concejo Municipal, el cual en Sesión Ordinaria N°23/2020 de fecha 19 de agosto de 2020 aprobó la contratación de que se trata, según Certificado de Acuerdo N°304/2020, de la misma fecha.
4. Que, en virtud de lo señalado precedentemente,

DECRETO:

1° APRUEBASE CONTRATO “DISEÑO INSTALACIÓN SERVICIO APR SAN MANUEL, EL PANGUE, COMUNA DE ZAPALLAR”, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y HRA

Ingenieros Consultores Limitada, Rut 78.508.740-2, con fecha 14 de septiembre de 2020, según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

2° PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al contrato suscrito con fecha 14 de septiembre de 2020.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN
Alcalde

C: LICITACIONES 2019 / Contratos

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIMAO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP/JCR/CPL

